

Minuta de Declaración N° 224

VISTO:

La Coronación Pontificia de la imagen de la Virgen Niña, Patrona de nuestra ciudad a realizarse el próximo domingo 8 de Septiembre, y

CONSIDERANDO:

Que esta ceremonia se realiza en el marco de la celebración del jubileo por los 150 años de su declaración como Patrona de la Colonia Esperanza.

Que este patronazgo fue instituido por el Concejo Municipal reunido en Sesión Extraordinaria el 25 de Diciembre de 1863 y desde ese momento ha generado la devoción del pueblo católico de la localidad que se reúne cada 8 de septiembre en procesión con el fin de honrar y venerar esta Imagen.

Que esta Imagen, que acompaña desde hace más de cien años el destino de nuestra Comunidad, preside el Altar Mayor de la “Basílica de la Natividad de la Santísima Virgen” donde es venerada con profundo amor filial, por las familias católicas de Esperanza y la Región.

Que en las Fiestas Patronales las procesiones organizadas en su honor, a través de las décadas, han sido siempre multitudinarias, congregando a los fieles de la ciudad y localidades vecinas.

Que es una ocasión propicia para conmemorar a las familias de los primeros colonos que se establecieron en la Primera Colonia Agrícola Organizada del país quienes nos legaron su fe cristiana que en el caso del culto católico fue acrecentada por la infatigable labor de los sacerdotes franciscanos, jesuitas, verbitas y diocesanos.

Que corresponde al Concejo Municipal sumarse a las festividades organizadas con motivo de la Coronación Pontificia de la imagen de la Virgen Niña por haber sido protagonista de los inicios de esta celebración.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 224

Art. 1).- **DECLÁRASE de INTERÉS del CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA** la Coronación Pontificia de la histórica imagen de la Virgen Niña, Patrona de la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- **DECLÁRASE la ADHESIÓN** del Concejo Municipal a las actividades organizadas por la Basílica de la Natividad de la Santísima Virgen por este motivo.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 05 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.